FO-M9-P3-02- V01

1.110.10.27- 2022120281

Santiago de Cali, 02 de noviembre de 2022

Doctor
DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO
C.C. 16.893.301
La Ciudad

Cordial saludo,

Le comunico que mediante Decreto No 1-17-1169 del 01 de noviembre de 2022, la doctora Clara Luz Roldán González, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, lo nombró en el empleo de Director del Departamento Administrativo, código 055, grado 03, del Departamento Administrativo de Planeación, de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

En virtud de lo anterior y dentro de los términos de los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto No 0648 de 2017, sírvase manifestar por escrito su aceptación o rechazo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del empleo para lo cual deberá presentarse en el cuarto piso de la Subdirección de Gestión Humana, del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional pleno lleno los requisitos exigidos.

El término de la posesión podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito.

Atentamente,

RICARDO YATE VILLEGAS
Subdirector de Gestión Humana

Anexo: Decreto

Copia: Doctora: Sandra Milena Romero Padilla, Secretaria de Despacho de la Secretaría Privada.
Área de Kardex

Transcribió: Irma Castrillón Gutiérrez.
Revisó: Luz Adriana Vásquez Vivas.
Archívese en: Comunicaciones Oficiales

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-1169

(1 nov 2022)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar al doctor DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.893.301 en el empleo de Director de Departamento Administrativo, código 055, grado 03, del Departamento Administrativo de Planeación, de la planta de Personal de la Administración Central de Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de $15.352.161, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

ARTÍCULO 2°. El servidor público nombrado deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 1 nov 2022

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana

Redactor y transcriptor: Luz Adriana Vásquez Vivas